SANTA CRUZ, 28 DE MARZO DE 2.017



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 183, de fecha 22.03.17 de la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa cruz, de adquirir materiales de construcción para ir en ayuda de las familias siniestradas de la comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Número de Cuenta 215.24.01.007.001.006.

DECRETO

EXENTO Nº 00776

- 1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA FAMILIAS SINIESTRADAS"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, la Encargada Departamento Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HE MUNIC

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/GAGV/FMGR/CMRC/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

TIDAD DES

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrator Municipal (S)